Cota Cundinamarca, 27 de diciembre de 2024

ING. ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde
Municipio de Cota, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Suspensión No 1 del contrato de mantenimiento **No. SAM-MC-1803-2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta y como supervisor del contrato me permito solicitar respetuosamente la suspensión del contrato de MANTENIMIENTO **No. SAM-MC-1803-2024.,** que presenta las siguientes condiciones:

CONTRATO No.:	SAM-MC-1803-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA:	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
	Nit.. 901711861-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALO MARTINEZ PINZON
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($57.320.872,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se celebró el contrato mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, entre **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S**, que tiene por objeto ***"CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.".***
2. Que en la cláusula cuarta se estipuló el valor del contrato por valor de **HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($57.320.872,00) MCTE**, incluidos impuestos y demás tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirecto y contribuciones que se causen.
3. Que en la cláusula séptima se estipuló que el plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
4. Que el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió acta de inicio del contrato de mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, una vez cumplidos los requisitos administrativos correspondientes.
5. Que el contratista mediante oficio de fecha veintisiete (27) de diciembre solicita suspensión bajo los siguientes argumentos:
   (…)

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S identificada con Nit 901711861-4, para solicitar formalmente una suspensión del contrato SAM-MC-1803-2024, cuyo objeto es la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a cargo de la SAMADE.

El motivo de esta solicitud se debe a que los laboratorios donde nos brindan diferentes servicios que son necesarios para el desarrollo de las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato mediante oficio nos informaron que ***permanecerán cerrados por vacaciones durante la temporada navideña hasta el 20 de enero de 2025****. Esta situación impacta directamente en la ejecución de los servicios y el suministro de insumos necesarios, lo que dificulta cumplir con los plazos establecidos en el contrato.*

Por lo tanto, ***solicitamos la suspensión del contrato suscrito hasta el 20 de enero de 2025****, siendo así, para que el mismo reanude su* ***ejecución a partir del 21 de enero de 2025****, esto con el fin de garantizar que podamos llevar a cabo todas las actividades estipuladas en el contrato de manera efectiva, una vez que se reanuden las operaciones en los laboratorios.*

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Quedamos a la espera de su pronta respuesta y estamos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. ***(subrayas y en negrilla fuera de texto).***

6. Que, por lo anterior y como Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico acepto y solicito la suspensión a partir del **veintiocho (28) de diciembre de 2024**, y hasta **el 20 de enero de 2025**, para un total de suspensión de **veinticuatro (24) días calendario**, esto determinado que el hecho que genera la suspensión es por un tercero que le impide al contratista cumplir con las obligaciones del contrato, esperando así que el plazo determinado bajo la presunción de que los hechos que originan la suspensión se resolverán dentro de ese lapso. Si los problemas que justifican la suspensión se solucionan antes de este plazo, se podrá reanudar antes de la fecha proyectada inicialmente. Esta flexibilidad está en línea con la **normativa administrativa** que permite a las autoridades competentes adoptar decisiones adaptativas dependiendo de las circunstancias.
7. Que el Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, acepta la suspensión solicitada por el contratista por el plazo de **VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO,** y que en dado caso que los hechos que originaron la suspensión se superan antes de cumplirse el plazo, este podrá reiniciarse antes.
8. Que, el secretario **Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Económico**, en su calidad supervisor del contrato, solicita al ordenador del gasto se realice la suspensión **No. 01** al contrato de **mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024,** y se adelante el proceso que corresponda en la plataforma SECOP II.

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Secretario de la Secretaria Agropecuaria,
Medioambiente y Desarrollo Económico

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO		FIRMA	FECHA
Elaboró y Revisó:	Abg.Yhon Fernando Giraldo Duran			27/12/2024
Revisó y Aprobó:	Oscar James Corredor Montenegro – Secretario de la Secretaria Agropecuaria, Medioambiente y Desarrollo Económico			27/12/2024